

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social- Unidad de Subsidios  <b>SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Aporte económico, otorgado por el Estado, destinado a la cancelación de cuentas de agua potable, equivalente a un 75%, 38% y 100% (Chile Solidario) de beneficio, con un máximo de hasta 15 m3 de consumo. En el Subsidio Rural, los tramos van de un 50% a un 100% (Chile Solidario) de beneficio.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Beneficio dirigido, a personas carentes de recursos económicos.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	-Presentar Ficha de Protección Social Vigente en la Comuna -Ser jefe de hogar
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	-Fotocopia cédula de identidad -Boleta de agua cancelada del mes en el que se efectúa la postulación
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	El trámite se efectúa a través de la página del Ministerio de Desarrollo Social- Links Subsidios
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	Si la persona cumple con los requisitos, se ingresa postulación en sistema, la cual se ordena por orden de prelación, quedando en lista de espera, hasta que se genere Decreto Alcaldicio, que otorgue el beneficio. Lo anterior, depende de la cantidad de cupos disponibles.
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Sin costo
<b>PLAZOS</b>	La postulación tiene vigencia de 1 año
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Municipalidad de Padre Las Casas, Maquehue 1441, Departamento Social- Unidad de Subsidios – Subterráneo 045-2590243 mmoralesc@padrelascasas.cl 045-2590246 ecarcamoQpadrelascasas.cl 045-2590247 ctorresj@padrelascasas.cl 045-2590248 vbecerra@padrelascasas.cl
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	DIDECO